



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18774

16/07/2020

45806

**AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que los objetivos concretos de la unidad de la Administración General por la que se pregunta no pueden ser otros sino los recogidos en el Real Decreto 644/2020 de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, que cita expresamente la iniciativa de referencia.

Los objetivos de la Dirección General de Estrategia, Prospectiva y Coherencia son: dotar al Ministerio de capacidad de análisis y reflexión estratégica orientada a la definición de las líneas y ejes de la acción exterior española y garantizar su coherencia, con particular atención a la defensa y promoción de la imagen y reputación de España en el exterior. Sobre las líneas y ejes de la acción exterior española de cara a esta legislatura, el Gobierno ha dado cumplida cuenta a las Cámaras, y la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha realizado la correspondiente presentación de líneas generales ante la Comisión de Asuntos Exteriores que Sus Señorías pueden consultar en el Diario de Sesiones.

Madrid, 28 de septiembre de 2020